



PODER ELECTORAL

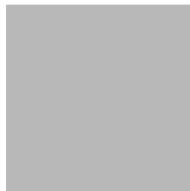
Junta Nacional Electoral

ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2024

MANUAL DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE POSTULACIONES (SAP)



Dirigido a los Representantes de las
Organizaciones con Fines Políticos



PRESENTACIÓN

La Junta Nacional Electoral en uso de sus atribuciones previstas en el Artículo 48.1 de la Ley Orgánica del Poder Electoral, presenta el “*Manual de Postulaciones*” elaborado por la Oficina Nacional de Organismos Electorales Subalternos, en el marco de la *Elección Presidencial 2024*; ajustado a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Leyes y Reglamentos que rigen la materia, dirigido a las organizaciones con fines políticos nacionales, con el objetivo de informar sobre el manejo del sistema automatizado de postulaciones.

Fase I comprende:

Lapso del 21 al 25 de marzo.

- ◆ Creación de usuario y clave.
- ◆ Creación y presentación de postulaciones online.
- ◆ Admisión o rechazo de las postulaciones.
- ◆ Recursos en contra de la admisión o rechazo de las postulaciones.

Fase II comprende:

Lapso del 1 al 20 de abril.

- ◆ Sustituciones y Modificaciones de las Postulaciones que se reflejarán en los instrumentos electorales.

Fase III comprende: *Lapso del 28 abril al 18 de julio.*

- ◆ Sustituciones y Modificaciones de las Postulaciones que se no reflejarán en los instrumentos electorales.

El proceso de postulaciones se llevará a cabo a través del Sistema Automatizado de Postulaciones (SAP), con la finalidad de garantizar la mayor calidad de servicio a las organizaciones con fines políticos participantes en la Elección Presidencial 2024.

PROCEDIMIENTO PARA POSTULAR

- Todas las organizaciones con fines políticos nacionales deberán presentar previamente al inicio del proceso de postulaciones a las autorizadas y autorizados para postular en su nombre, por ante la Comisión de Participación Política y Financiamiento, para que sean cargados en el SAP.
- Las autorizadas y autorizados para postular deberán ingresar al SAP y crear su usuario y clave.
- Las organizaciones con fines políticos primarias, cargarán un resumen del *Plan de Gestión de Gobierno en el SAP*, requisito necesario para realizar las postulaciones.
- Las organizaciones con fines políticos que se adhieran a una postulación, no requerirán cargar el resumen del *Plan de Gestión de Gobierno en el SAP*.
- El usuario deberá descargar la Constancia de cumplimiento del artículo 67 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (OFP Primarias - Adherentes), la cual deberá ser llenada y firmada por el representante legal. Asimismo, deberá anexar al acta, los soportes que justifiquen el método o mecanismo por el cual fue seleccionada la candidata o candidato.
- Las organizaciones con fines políticos primarias deberán adjuntar los siguientes documentos:
 - Cédula de identidad de la postulada o postulado, la cual debe cumplir con las siguientes características técnicas:
 - ✓ Dimensiones 320 x 220 pixeles.
 - ✓ Formato JPG.
 - ✓ Resolución de 300 dpi.
 - ✓ Peso máximo de 1MB.
 - Fotografía de la postulada o postulado, la cual debe cumplir con las siguientes características técnicas:
 - ✓ Dimensiones 490x490, formato JPG, máximo de 1Mb.
 - ✓ Resolución de 300dpi, 75% de la fotografía debe estar ocupada por la cara de la candidata o candidato.
 - ✓ Fondo blanco, de frente y no se permiten gorras, lentes o logos de las OFP ni símbolos patrios.

En cuanto al funcionamiento del sistema, se definen los siguientes términos:

- **Crear Postulaciones:** Se entiende por el procedimiento de cargar o transcribir en el SAP las postulaciones de las candidatas o candidatos a los diferentes cargos a elegir.
- **Confirmar las postulaciones realizadas:** Es el acto de revisar las postulaciones realizadas por tipo de elección, para luego proceder a guardarlas.

- Todas las postulaciones creadas aparecerán en las diferentes pantallas del SAP, **Confirmación y Estatus de Solicitud** en *modo de INTERNET*, lo que significa que fueron creadas y no presentadas ante la Junta Nacional Electoral.
- **Consultar Solicitudes:** Es la acción de visualizar en el SAP todas las postulaciones que fueron creadas. Para realizar esta consulta se utiliza, el código de la postulación.
- **Generar constancia de postulaciones:** A los fines de que la autorizada o autorizado para postular revise su postulación creada antes de ser presentada ante la Junta Nacional Electoral, podrá generar la constancia de postulaciones.
- **Presentación de las postulaciones ante la Junta Nacional Electoral:** La presentación de la postulación se realizará de forma online mediante el SAP, siguiendo los siguientes pasos:
 - ♦ Se debe seleccionar la postulación y luego se debe generar la constancia de postulación.
 - ♦ Luego se procede a hacer click en el recuadro **Presentar** y aparecerá una pantalla con la postulación, haga click en el recuadro **Presentar** para que la postulación quede con estatus **Recibida** ante la Junta Nacional Electoral.
- En caso que la postulación primaria sea modificada, todas las organizaciones adherentes recibirán vía correo electrónico la notificación de la modificación de su postulación y el sistema realizará la adherencia automática a la nueva postulación.

PROCEDIMIENTO PARA SUSTITUIR O MODIFICAR POSTULACIONES

Las organizaciones con fines políticos podrán sustituir o modificar las postulaciones admitidas dentro de los lapsos señalados según cronograma electoral.

Procedimiento de postulaciones en el sistema automatizado de postulaciones (SAP)

Generación de clave y usuario

- ◆ La autorizada o autorizado para postular debe crear su usuario y su clave.
- ◆ Al ingresar al sistema recibirán en su correo electrónico con el código de verificación, el cual le permitirá continuar con el proceso de generación de usuario la clave.

Ingresa en la página web, en esta pantalla ubica el link “**SISTEMA AUTOMATIZADO DE POSTULACIONES ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2024**”.



Nota: como requisito mínimo para usar en el **Sistema Automatizado de postulaciones SAP**, deberá contar con un navegador **MOZILLA** y tener instalado **Adobe Reader** para visualizar los reportes en formato PDF que se genere desde el sistema (en el módulo estará el link para descarga este archivo en caso de no contar con esta herramienta).

I. Pantalla inicial de ingreso al sistema



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - Junta Nacional Electoral - Dirección General de Tecnología de la Información

Pantalla principal SAP

* **Ingreso al Sistema**, si la autorizada o autorizado para postular se encuentra registrado en el SAP, ingresará con su usuario y contraseña.

* **Ingreso por primera vez al SAP**, la autorizada o autorizada para postular, debe **crear un usuario y una clave**, ingresando al botón **REGISTRARSE** y siga los pasos que le indica el sistema.

* **Verificación de la Clave y Usuario**, Si presenta inconveniente para validar la creación de su usuario y clave, deberá hacer click aquí y completar el proceso de activación.

* **Olvido su Contraseña**, en este módulo podrá recuperarla y cambiarla.



1.1 Forma de generar clave y usuario

Ubicar la opción **CREAR USUARIO**, con este paso se podrá gestionar el acceso al sistema, deberá hacer click en el botón **REGISTRARSE** y lleva a la pantalla **REGISTRAR USUARIO**, donde debe llenar los campos referidos a los *datos personales* y *datos del usuario* para ingresar en el sistema.

*** Es obligatorio el llenado de todos los campos y los mismos serán validados por el sistema**

1 Ingrese:
1.- Número C.I.
2.- Correo.
3.- Dirección Hab.
4.- Telf. celular o fijo.

2 Escriba el código de confirmación: **ACW3QH**

3 Genera la pregunta para recuperar la contraseña.

4 Hacer click una vez completado todos los campos.

5 Hacer click Si quiere cancelar, va a la página principal.

Callouts:
 - No se acepta caracteres especiales Ej, (, * ; _ -)
 - Genere usuario y clave alfanumérico que tendrán una longitud entre 4 y 6 caracteres. Recordar que la clave creada es sensible a mayúsculas y minúsculas.
 - * Datos Obligatorios

El usuario está registrado en el RE y es un autorizado para postular.

DATOS PERSONALES
Cédula: V 11117177

DATOS DEL USUARIO
Usuario: []

V-11117177 GONZALEZ ESCORCHE ARISMAR ROSANY (Autorizado Nacional)

Teléfono: [] Respuesta Clave: []
Repetir Respuesta Clave: []

* Datos Obligatorios
REGISTRAR CANCELAR

El usuario no está autorizada para postular

DATOS PERSONALES
Cédula: V 18151443

DATOS DEL USUARIO
Usuario: []
Contraseña: []

V-18151443 YENIFER DEL VALLE ROJAS MEDINA

Esta persona no está autorizada por ninguna organización con fines políticos, no podrá registrarse como usuario. Diríjase a la sede principal del Consejo Nacional Electoral o comuníquese con el 0800-VOTEMOS (8683667).

REGISTRAR CANCELAR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - Junta Nacional Electoral - Dirección General de Tecnología de la Información



Nota: En caso de no visualizar el correo en su bandeja principal, recuerde revisar su bandeja de correos no deseados o spam.

1.2 Correo de validación

Presione el recuadro **REGISTRAR** y se mostrará en la pantalla un mensaje que indica “revise el correo que registró para ver el código de activación del usuario”

Envío de correo de validación, buscar spam y pasarlo a la bandeja principal.



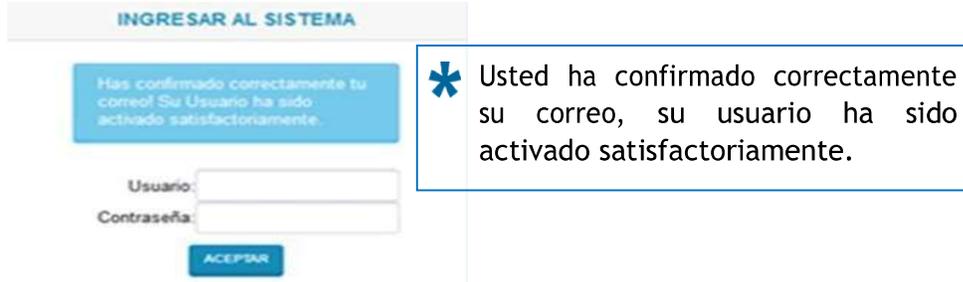
- * Ubicado en la bandeja principal, abrir el correo que envía el sistema notificaciones@postulaciones.org.ve y muestra la siguiente información:



Ingresar el código de validación en el campo correspondiente y hacer clic en **ACTIVAR CUENTA**

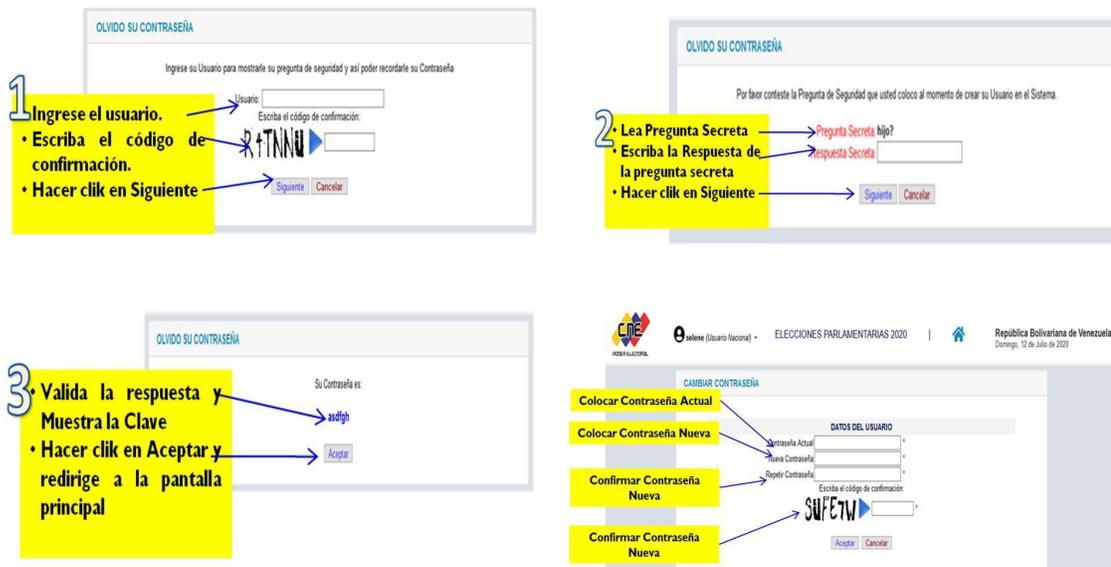


Presionar el botón **ACTIVAR CUENTA** y mostrará la siguiente pantalla que indica al usuario su registro:



I.3 Recuperación y cambio de contraseña

Por último, si el usuario no recuerda su contraseña de acceso tendrá la opción de recuperarla y se muestra en la siguiente pantalla:



En el caso de que la autorizada o autorizado para postular olvidó su contraseña, podrá recuperarla de la forma siguiente:

1. Introduzca el **usuario** en la pantalla del sistema SAP, donde indica:

“Ingrese su usuario para mostrarle su pregunta de seguridad y así recuperará la contraseña”
2. Luego haga click en aceptar y responda la pregunta de seguridad, recuperará la contraseña.
3. Si no la logra recuperar de la forma antes indicada comuníquese a la Coordinación de Postulaciones 0800-VOTEMOS (0800-8683667).

Ingreso al SAP

Pasos:

Ingreso Usuario y Contraseña

La autorizada o autorizado para postular ingresará su usuario y contraseña para ingresar SAP y proceder a realizar las postulaciones.

INGRESAR AL SISTEMA

Usuario:

Contraseña:

ACEPTAR

1.4 Carga del Plan de Gestión de Gobierno en el SAP

La carga del Plan de Gestión de Gobierno debe realizarse inicialmente para continuar con el proceso de postulaciones primarias, en consecuencia, las organizaciones con fines políticos, primarias de la alianza y aquellas organizaciones que no vayan en alianza, deben cargarlo en el SAP.

SISTEMA AUTOMATIZADO DE POSTULACIONES

PRESIDENCIAL 2024

República Bolivariana de Venezuela
Lunes, 18 de Marzo de 2024

NOTICIAS

OFF

SISTEMA EN FUNCIONAMIENTO

Descargar Constancia de Cumplimiento del Artículo 67 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Al momento de presentar la postulación por ante la Junta Nacional Electoral debe anexar a este documento el método por el cual fue seleccionado(a) el candidato o la candidata Ejem. (Elecciones Internas, Asamblea, Primarias etc)

CREAR SOLICITUD

Para crear una solicitud de postulación primaria presione el siguiente botón

CREAR UNA POSTULACIÓN

ADHERIRSE

Cod Primaria ADHERIRSE

CONSULTAR SOLICITUDES

CONSULTAR

Al hacer click en CREAR UNA POSTULACIÓN se habilita en formulario de PLAN DE GESTIÓN.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - Junta Nacional Electoral - Dirección General de Tecnología de la Información



Es obligatorio cargar inicialmente el plan de gestión de gobierno, para poder postular.

Ejemplo de carga del Plan de Gestión de Gobierno

INFORMACIÓN PLAN DE GESTIÓN

Resumen del Plan de Gestión

NOMBRE DEL PLAN *
Plan de Gestión de la Asamblea Nacional 2020 del Polo Patriótico Simón Bolívar en Honor a Darío Vivás

OBJETIVO GENERAL *
e ha desarrollado como un órgano legislador impregnado por la visión democrática del país, que avanzaba hacia la construcción de un pueblo legislador al que dotó de instrumentos legales idóneos para la refundación de la República, caracterizada por la visión del Poder Popular y de una nueva democracia. Sin embargo, en el último período legislativo, aquel que está por concluir en el año en curso, la Asamblea Nacional tuvo un lamentable giro iniciado por intentar constituirse como un poder superior sino único en el Estado y que en vez de colaborar con el resto de los órganos y entes del Estado tuvo como función favorecer los intereses extranjeros y buscar "un cambio de régimen" así como una "transición" fuera de toda la normativa jurídica venezolana. Por ello, en este marco el objetivo fundamental es reestructurar la Asamblea Nacional como un poder público fundamental de la República destinado a cumplir labores legislativas y de control para el desarrollo nacional, de acuerdo a los principios de independencia, unidad y soberanía de la República Bolivariana de Venezuela, de modo a que actúe según los principios de colaboración entre los poderes y la participación protagónica del pueblo legislador.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS *

#1: Impulsar la creación de leyes que blinden el reimpulso económico. Durante los últimos años, especialmente después del 2017, la estrategia utilizada para derrotar a la Revolución Bolivariana ha sido la asfía económica, en especial, a través del Ataque a PDVSA y la limitación del derecho al comercio de Venezuela así como al acceso a sus activos en el extranjero. Para ello, es fundamental que la Asamblea Nacional desarrolle una batería de leyes que sirvan de defensa para proteger los intereses de la República, sancionando las conductas antinacionales y buscando fortalecer alianzas para evitar los efectos de las acciones coercitivas unilaterales. Del mismo modo, deben adecuarse las leyes para garantizar la protección social de las familias, los trabajadores y las trabajadoras, para garantizarles el disfrute del buen vivir como premisa central del Plan de la Patria. En el cual, es imperativo recuperar la capacidad adquisitiva de los hogares venezolanos así como generar el andamiaje legal que requieren los motores económicos, en el marco de la Agenda Económica Bolivariana.

#2: Generar un marco normativo que favorezca la soberanía nacional en su más amplia dimensión. La soberanía es el gobierno propio de un pueblo o nación. Por ello, significa para la oposición, que otros puedan imponernos su voluntad así como implica una amplia cantidad de aspectos. La Asamblea Nacional en este contexto debe impulsar la soberanía alimentaria, el desarrollo agrícola y la diversificación económica dentro de la lógica de relaciones justas y diversas con el resto de los países. En el marco de las reiteradas amenazas de invasión así como de usar armifuerzas para tomar el Esequibo, la Asamblea Nacional debe transformarse en un foro permanente de debate para la defensa territorial de la República Bolivariana de Venezuela. Dentro de esta forma, de soluciones nacionales para los problemas venezolanos también debe desarrollar un andamiaje jurídico que ofrezca la garantía y seguridad necesaria para el desarrollo de los sectores estratégicos del país. Así como fomentar las iniciativas privadas y públicas para el cesarismo de la producción nacional.

#3: Profundizar el desarrollar la democracia protagónica es la forma en la que el pueblo de gobernar. La Asamblea Nacional es democracia local, la participación por resolución pacífica de los conflictos, y letemo, esto conlleva la recuperación Nacional, y el dictado de leyes destin venezolanas. Esto conlleva la recuperación

*** Cargar el Plan de Gestión de Gobierno es un requisito indispensable para hacer las postulaciones en el SAP. Sólo aplica en caso de las postulaciones primarias.**

*** Para cargar en el SAP las postulaciones, la autorizada o el autorizado para postular deberá previamente transcribir el Resumen de su Plan de Gestión de Gobierno.**

INFORMACIÓN PLAN DE GESTIÓN

Resumen del Plan de Gestión

NOMBRE DEL PLAN *
PLAN DE LA PATRIA 2019 - 2025

OBJETIVO GENERAL *
La batalla por la soberanía e independencia es, sin duda alguna, el gran logro en el balance del Plan de la Patria 2013-2019.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS *

#1: Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.

#2: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.

#3: Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

TÍTULO DEL NUEVO CAMPO *
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

CONTENIDO DEL NUEVO CAMPO *
Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluricéntrico que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

TÍTULO DEL NUEVO CAMPO *
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

CONTENIDO DEL NUEVO CAMPO *
Preservar la vida en el planeta y salvar la especie humana.

6 Hacer clic en guardar si desea guardar el resumen del Plan de Gestión o de Gobierno

7 Hacer clic en cancelar si no desea cargar los datos

8 Si hace clic en la página principal Lo trasladará a la primera pantalla y podrá crear sus postulaciones en el punto 4

1 Escriba el nombre del Plan de Gestión o de Gobierno

2 Describa el objetivo general del Plan de Gestión o de Gobierno.

3 Describa el o los objetivos específicos necesarios para cumplir con el objetivo general.

4 Este campo es modificable, se podrá agregar un nuevo título si así lo desea.

5 Esta opción permite eliminar la información contenida en el campo.

Esta pantalla muestra que se ha guardado satisfactoriamente el contenido transcrito en ella.



4. Procedimiento para crear postulaciones primarias.

CREAR POSTULACIÓN

Selección de Elección: Presidenta o Presidente

PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Presione este link para cargar la foto de la candidata o candidato.

Presione este link para cargar la C.I. de la candidata o candidato.

NOMINAL	NAC.	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	NOMBRE BOLETA	FOTO	CI
↓		11111111	NIÑO VIVAS CARLOS GERMAN	I	NIÑO CARLOS		

Datos de la postulada o postulado:

- ✓ Seleccione la Nacionalidad e ingrese el N° de cédula de identidad, para validar contra el RE si está correcto, en caso contrario el SAP le informará al solicitante.
- ✓ Si no hay problema con la CI, el SAP arroja como resultado el nombre de la persona a postular.
- ✓ Seleccione el nombre como la candidata o candidato aparecerá en la boleta electoral, el cual debe ser una combinación de nombres y apellidos según la C.I.

GUARDAR **CANCELAR** **PÁGINA PRINCIPAL**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - Junta Nacional Electoral - Dirección General de Tecnología de la Información

Guarda las postulaciones creadas

Cancela la postulación actual y vuelve a crear una nueva

Va a la página principal

Características de la foto de la candidata o candidato

Dimensiones 490x490, formato JPG, máximo de 1Mb, con una resolución de 300dpi, 75% de la foto debe estar ocupada por la cara de la candidata o candidato, con un fondo blanco, de frente y no se permiten gorras, lentes o logos de las OFP ni símbolos patrios.

Foto del Postulado

Tome en consideración lo siguiente para subir la foto:

Seleccionar archivo foto.jpg

Alerta: No se ha registrado la foto del postulado, deberá regresar para adjuntar la foto y concluir con la postulación.

Debe cargar la foto del postulado obligatoriamente.

Página Inicio Regresa a la página de inicio a iniciar el proceso.

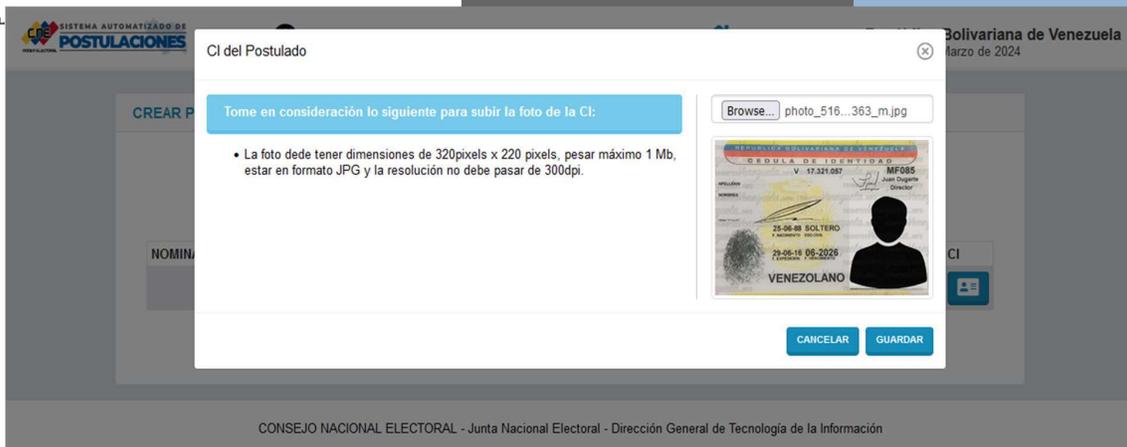
REINSERIR PÁGINA DE INICIO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - Junta Nacional Electoral - Dirección General de Tecnología de la Información

Tome en consideración lo siguiente para subir la foto:

- La foto debe ser de frente, fondo blanco, a color y sin sombras.
- En caso de que la ciudadana o ciudadano utilice lentes correctivos, estos deben permitir que ambos ojos sean visibles.
- La foto debe tener dimensiones de 490 pixels x 490 pixels, pesar máximo 1 Mb y estar en formato JPG.
- Debe ser cuadrada, es decir, el alto y el ancho deben ser iguales y la resolución no debe pasar de 300dpi.
- El 75% de la foto debe estar ocupada por el rostro de la persona.
- No se permiten gorras, lentes oscuros, logos de organizaciones ni símbolos patrios.

CANCELAR **GUARDAR**



Características de la imagen de la cédula de identidad de la candidata o candidato
Dimensiones 320x220 pixeles, formato JPG, máximo de 1Mb, con una resolución de 300dpi.

Nota:
En caso de omitir la fotografía o cédula de identidad de la postulada o postulado, el sistema emitirá una alerta y no se podrá continuar con el proceso de postulación si no se cumple con este requisito.

Al culminar el proceso se mostrará una pantalla de confirmación y luego el estatus de la solicitud de la postulación realizada.

4.1. Confirmación de la solicitud de postulaciones

CONFIRMACIÓN DE LA SOLICITUD

Presenta un resumen de la solicitud, con la finalidad que verifique los datos antes de Registrarla.

Selección de Elección:
Tipo de Elección.

DATOS DE LA ELECCIÓN
Tipo de Elección: PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1)

Datos de la Ubicación:
Ámbito

DATOS DE LA UBICACIÓN
Ámbito: Nacional

Datos Autorizados:
cédula, nombres.

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN
Tipo de Organización: Partido xxx
Descripción: Partido por la XXX
Siglas: Pxx.

Datos de la Organización:
Tipo de organización, descripción, siglas.

DATOS DE LOS AUTORIZADOS
V-8.475.890 PEDRO PEREZ

Datos del Postulado:
cédula, nombres, sexo y nombre en boleta.

DATOS DEL POSTULADO O LOS POSTULADOS
V-10.478.321 NAVA LEAL CUPERTO SEGUNDO MASCULINO CUPERTO NAVA

DATOS DEL POSTULANTE
Usuario: msomosvenezuela
Dirección: Colegio la concepción
Teléfono: 0416-55565522
Email: Pmovimientosomosvenezuela@gmail.com

CONFIRMAR

REGRESAR

SALIR

1 Guardar la postulación creada y genera el código de la postulación.

2 Regresar a crear una nueva postulación.

3 Se traslada a la página principal.

4.2. Estatus de la solicitud de postulaciones

ESTATUS DE SU SOLICITUD

Registro satisfactorio de la postulación.

Su Solicitud ha sido Registrada Satisfactoriamente

Código de la postulación.

Código: 10068

Número de la solicitud o expediente.

Número de Solicitud: **RM21-13-00-00-1-01017-0010068**

Indica el número de la postulación

Organización quien postula.

Postulado por: **Organización con Fines Políticos**

Código de la postulación.

Descripción: **I Partido xxx**

Cargo al cual postula.

Siglas: **xxx**

Estado al cual se postula.

Cargo: **PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1)**

Nombre en boleta.

Ámbito: **Nacional**

Nombre en boleta.

Nombre en Boleta: **CUPERTO NAVA**

Estatus de la postulación.

Estatus: **INTERNET**

NOTA: para imprimir la Solicitud haga click en el número de la Solicitud

REGRESAR

PÁGINA PRINCIPAL

Regresar a crear una nueva postulación.

Va a página principal y consulta solicitudes.

4.3. Pantalla principal solicitud y/o postulación

SISTEMA AUTOMATIZADO DE POSTULACIONES

PRESIDENCIAL 2024

República Bolivariana de Venezuela
Lunes, 18 de Marzo de 2024

SOLICITUDES Y/O POSTULACIONES

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros 0 filas seleccionadas

Número Post.	Nombre Boleta	Usuario	Tipo	Estatus	#Constancia
10000	NIÑO CARLOS	prueba1	PRM	INTERNET	

Mostrar registros

Anterior 1 Siguiente

GENERAR CONSTANCIA DE POSTULACIÓN

PÁGINA PRINCIPAL

1 Marque con un Check list la postulación que se presentará ante la Junta Electoral.

2 Inicialmente todas las postulaciones aparecen con estatus "Internet".

3 Presione para generar la Constancia de Postulación



**PRESIDENCIAL 2024
PRESIDENTA O PRESIDENTE**

Impreso el 18 de 03 de 2024 a las 07:08:45 PM
EP24-Constaneta N°:10002

Yo, **D'ALZILLA, HUMBERTO JOSE**, venezolano(a), mayor de edad, inscrito en el Registro Electoral y titular de la cédula de identidad No. **V-3.050.352**, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley Orgánica de los Procesos Electorales y actuando en mi carácter de autorizado(a) para postular, por la Organización con Fines Políticos: **NUOVA VISION PARA MI PAIS**, Siglas: **NUOVA**, Código No. **1018**, presento por ante la **Junta Nacional Electoral**, la postulación que se indica a continuación:

#Post	PCADIA	Nombre y Apellidos	Nombre Siglas	Fecha Nac.	Sexo	Cédula
10000	V-2222222	DANIELA VICTORIA AGUIRRE RUIZ	RODRIQUEZ DANIELA	08-05-1994	F	019999

Así mismo hago constar que la ciudadana postulada o el ciudadano postulado fue seleccionado de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Recursos de Postulaciones Primarias

- 1- Constancia de postulación por aplicativo []
- 2- Constancia de cumplimiento del artículo 67 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (Debe Anexar a esta constancia el acta del meeting por el cual fue seleccionado(a) el candidato o la candidata. []
- 3- Plan de gestión de gobierno en texto y digital (CD) []

0a1b6b8c592c76a2d4779de1129779785a9f0a2a8a91244af8d76d423d73



PRESENTAR LISTADOS

[← REGRESAR](#)

# Postulación	Elección	Prim - Adh	Observación
1 10000	PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	Primaria	

[PRESENTAR](#)

Opción para presentar la solicitud de postulación

SISTEMA AUTOMATIZADO DE POSTULACIONES

PRESIDENCIAL 2024

República Bolivariana de Venezuela
Lunes, 18 de Marzo de 2024

SOLICITUDES Y/O POSTULACIONES

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros 0 filas seleccionadas

Número Post.	Nombre Boleta	Usuario	Tipo	Estatus	#Constancia
<input type="checkbox"/> 10001	NIÑO CARLOS	prueba2	ADH 10000 PODEMOS	INTERNET	<input type="checkbox"/> 10001

Mostrar registros Anterior Siguiente

[GENERAR CONSTANCIA DE POSTULACIÓN](#)

[PÁGINA PRINCIPAL](#)

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - Junta Nacional Electoral - Dirección General de Tecnología de la Información

Al culminar el proceso se mostrará una pantalla de confirmación. Al presionar la opción **PRESENTAR**, el estatus de la solicitud de la postulación realizada como estaba en **INTERNET** pasará a **RECIBIDA**.

SISTEMA AUTOMATIZADO DE POSTULACIONES

PRESIDENCIAL 2024

República Bolivariana de Venezuela
Lunes, 18 de Marzo de 2024

SOLICITUDES Y/O POSTULACIONES

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros 0 filas seleccionadas

Número Post.	Nombre Boleta	Usuario	Tipo	Estatus	#Constancia
<input type="checkbox"/> 10000	NIÑO CARLOS	prueba1	PRM	RECIBIDA	<input type="checkbox"/> 10000

Mostrar registros Anterior Siguiente

[GENERAR CONSTANCIA DE POSTULACIÓN](#)

[PÁGINA PRINCIPAL](#)

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - Junta Nacional Electoral - Dirección General de Tecnología de la Información



SOLICITUDES Y/O POSTULACIONES

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros 0 filas seleccionadas Buscar Registros

Número Post.	Nombre Boleta	Usuario	Tipo	Estatus	#Constancia
<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/> 10001	NIÑO CARLOS	prueba1	PRM	PRESENTADA	10001

Mostrar registros Anterior Siguiente

[GENERAR CONSTANCIA DE POSTULACIÓN](#)

[PÁGINA PRINCIPAL](#)

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - Junta Nacional Electoral - Dirección General de Tecnología de la Información

ESTATUS	DEFINICIÓN
INTERNET	<ul style="list-style-type: none"> Se refiere a que las postulaciones que fueron creadas en el SAP y aparecen inicialmente en la pantalla de solicitudes.
RECIBIDA	<ul style="list-style-type: none"> Las postulaciones de Presidenta o Presidente de la República Bolivariana de Venezuela al momento de ser presentadas de forma online, tendrán el estatus de RECIBIDA hasta que la Junta Nacional Electoral valide la fotografía y la fotocopia digital de la cédula de identidad. Si la Junta Nacional Electoral hiciera algún reparo, las OFP deberán: <ul style="list-style-type: none"> Subsanar el reparo realizado de la fotografía o cédula de identidad dentro de las 48 horas siguientes de haber recibido el correo. Realizada la subsanación las OFP estarán en espera de la validación de parte de la Junta Nacional Electoral para la decisión correspondiente. Si no se subsana el reparo relativo a las observaciones de la postulación quedará en estatus NO PRESENTADA.
PRESENTADA	<ul style="list-style-type: none"> Realizada la revisión preliminar de los recaudos de las postulaciones por parte de la Junta Nacional Electoral pasará a estatus de PRESENTADA.
ADMITIDA O RECHAZADA	<ul style="list-style-type: none"> La Junta Nacional Electoral deberá evaluar todas las postulaciones en estatus PRESENTADA para determinar su admisión o rechazo.

5. Procedimiento para crear la postulación de adherentes

República Bolivariana de Venezuela
Lunes, 18 de Marzo de 2024

NOTICIAS

OFP2

SISTEMA EN FUNCIONAMIENTO

Descargar Constancia de Cumplimiento del Artículo 67 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Al momento de presentar la postulación por ante la Junta Nacional Electoral debe anexar a este documento el método por el cual fue seleccionado(a) el candidato o la candidata Ejem. (Elecciones Internas, Asamblea, Primarias etc)

CREAR SOLICITUD

Para crear una solicitud de postulación primaria presione el siguiente botón

CREAR UNA POSTULACIÓN

ADHERIRSE

10000

ADHERIRSE

CONSULTAR SOLICITUDES

CONSULTAR

Marque el Código Primario y presione el botón de Adherirse

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - Junta Nacional Electoral - Dirección General de Tecnología de la Información

5.1 Postulaciones Alianza

República Bolivariana de Venezuela
Lunes, 18 de Marzo de 2024

CREAR POSTULACIÓN

Advertencia!
Se está Adhiriendo a la Postulación N° 10000 de la organización (PODEMOS)

PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

NOMINAL	NAC.	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	NOMBRE BOLETA
V		11111111	NIÑO VIVAS CARLOS GERMAN	M	NIÑO CARLOS

GUARDAR

PÁGINA PRINCIPAL

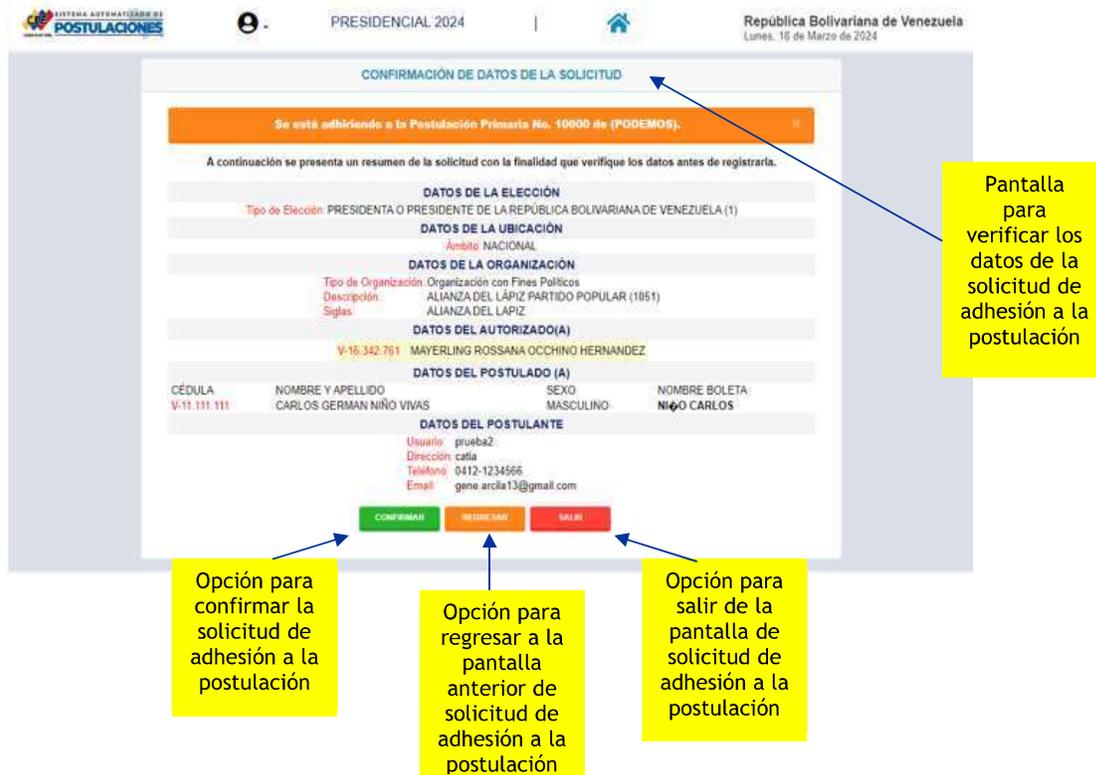
Verificar la solicitud de adhesión a la postulación

Guardar la solicitud de adhesión a la postulación

Regresar a la página principal y permite empezar de nuevo o deshacer la acción

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - Junta Nacional Electoral - Dirección General de Tecnología de la Información

5.2 Confirmación de solicitud de postulaciones



CONFIRMACIÓN DE DATOS DE LA SOLICITUD

Se está adhiriendo a la Postulación Primaria No. 10000 de (PODEMOS).

A continuación se presenta un resumen de la solicitud con la finalidad que verifique los datos antes de registrarla.

DATOS DE LA ELECCIÓN
Tipo de Elección: PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1)

DATOS DE LA UBICACIÓN
Ámbito: NACIONAL

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN
Tipo de Organización: Organización con Fines Políticos
Descripción: ALIANZA DEL LAPIZ PARTIDO POPULAR (1051)
Siglas: ALIANZA DEL LAPIZ

DATOS DEL AUTORIZADO(A)
V-16.342.761 MAYERLING ROSSANA OCCHINO HERNANDEZ

DATOS DEL POSTULADO (A)
CÉDULA: V-11.111.111 | NOMBRE Y APELLIDO: CARLOS GERMAN NIÑO VIVAS | SEXO: MASCULINO | NOMBRE BOLETA: NIÑO CARLOS

DATOS DEL POSTULANTE
Usuario: prueba2
Dirección: catia
Teléfono: 0412-1234566
Email: gene.arciat3@gmail.com

Buttons: CONFIRMAR, REGRESAR, SALIR

Callouts:
 - **CONFIRMAR:** Opción para confirmar la solicitud de adhesión a la postulación
 - **REGRESAR:** Opción para regresar a la pantalla anterior de solicitud de adhesión a la postulación
 - **SALIR:** Opción para salir de la pantalla de solicitud de adhesión a la postulación

5.3 Estatus de solicitud de postulaciones



ESTATUS DE SU SOLICITUD

Su Solicitud ha sido Registrada Satisfactoriamente

Código: 10113

Número de Solicitud: RM21-14-11-00-1-00931-0010113

Postulado por: Organización con Fines Políticos

Descripción: TENDENCIAS UNIFICADAS PARA ALCANZAR EL MOVIMIENTO DE ACCIÓN REVOLUCION (931)

Siglas: TUPAMARO

Cargo: Concejala o Concejal Lista al Concejo Municipal (16)

Estado: MONAGAS (14)

Municipio: MP. AGUASAY (11)

Nombre en Boleta: VOTO LISTA

Estatus: INICIADA

NOTA: para imprimir la Solicitud haga click en el número de la Solicitud

Buttons: REGRESAR, IMPRIMIR SOLICITUD

Callouts:
 1. **REGRESAR:** Regresar a Adherirse a una nueva postulación
 2. **IMPRIMIR SOLICITUD:** Se traslada a la página principal

5.4 Estatus de solicitud de postulaciones

1 Marque con un Check list la postulación que se presentará ante la Junta Electoral.

2 Inicialmente todas las postulaciones aparecen con estatus "Internet".

3 Presione para generar la Constancia de Postulación

Número Post.	Nombre Boleta	Usuario	Tipo	Estatus	#Constancia
<input type="checkbox"/> 10001	NI?O CARLOS	prueba2	ADH 10000 PODEMOS	INTERNET	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros 0 filas seleccionadas

Mostrar 10 registros

GENERAR CONSTANCIA DE POSTULACIÓN

PÁGINA PRINCIPAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - Junta Nacional Electoral - Dirección General de Tecnología de la Información

5.5 Presentación de postulaciones

1 Marque con un Check en Presentar para ir a la pantalla de presentación de postulaciones

Número Post.	Nombre Boleta	Usuario	Tipo	Estatus	#Constancia
<input type="checkbox"/> 10001	NI?O CARLOS	prueba2	ADH 10000 PODEMOS	INTERNET	<input type="checkbox"/> 10001

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros 0 filas seleccionadas

Mostrar 10 registros

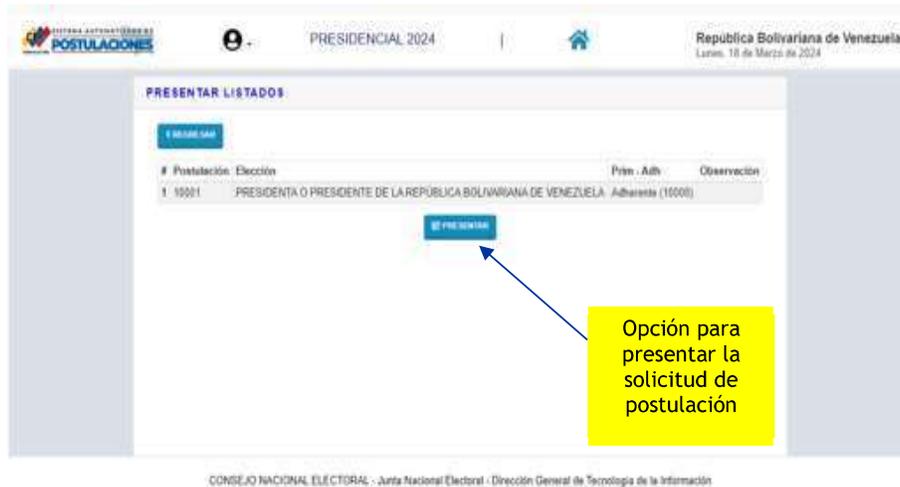
GENERAR CONSTANCIA DE POSTULACIÓN

PÁGINA PRINCIPAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - Junta Nacional Electoral - Dirección General de Tecnología de la Información

Las organizaciones con fines políticos adherentes deberán presentar la postulación ante la Junta Nacional Electoral, una vez que la postulación primaria a la cual esté adherida haya presentado su postulación.

5.6 Presentación de solicitud de postulaciones adherentes



Deberá hacer click en el botón presentar para presentar su postulación.

En caso que la postulación primaria no haya presenta la postulación el sistema generara una alerta que indica que la postulación primaria no ha sido presentada ante la Junta Nacional Electoral.